



TEMA II

CONSECUCCIÓN DE LAS CAPACIDADES GENERALES DE LA ETAPA MEDIANTE LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DEL CURRÍCULO DE E.I

Susana Martín De La Sierra Ruiz De La Hermosa



OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL CONVOCATORIA 2024

TEMA 11 ESQUEMA

I. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

- CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL: LOE-LOMLOE
- CAPACIDADES GENERALES A DESARROLLAR EN LA E.I (LOE, ARTIC.13) MÁS MODIF. LOMLOE
- ESTRUCTURACIÓN DE LA E.I EN 2 CICLOS. (
- ÁREAS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

II. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA Y LAS COMPETENCIAS CLAVE,

- OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA Y 2º CICLO (D.80 artículo 7)
- COMPETENCIAS CLAVE Y LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS (Anexo I D.80)
- ÁREAS CURRICULARES

CONTINÚA

INTRODUCCIÓN:

El presente tema se desarrollará a continuación siguiendo el presente **ÍNDICE DE CONTENIDOS** donde intentaremos explicitar correctamente el amplio epígrafe de este tema conforme a la normativa legal actual:

1. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA E.I
 - 1.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN LA LOMLOE
 - 1.2 CAPACIDADES GENERALES A DESARROLLAR
 - 1.3 ESTRUCTURACIÓN DE LA E.I EN 2 CICLOS.
 - 1.4. ÁREAS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN INFANTIL. (D.80 ANEXO II)
2. LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE E.I Y LAS COMPETENCIAS CLAVE.
 - 2.1 .OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA Y 2º CICLO (artículo 12 D.80/2020).
 - 2.2 COMPETENCIAS CLAVE EN E.I (ANEXO I D.80)

CONTINÚA

JUSTIFICACIÓN:

La finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva equilibrada de sí mismo, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia según viene recogido en el artículo 12 del D.80/2022 de 12 de Julio que establece la ordenación y el currículo de la E.I en CLM

El desarrollo e implantación de la : LOMLOE (Ley orgánica 3/2020 de 29 de diciembre de modificación de LOE (Ley orgánica 2/2006 de 3 de Mayo en Educación) ha supuesto un cambio decisivo en el currículo de esta Etapa por lo que he epígrafe de este tema se verá totalmente alterado a la hora de definir los nuevos elementos curriculares.

CONTINÚA

Analizar la estrecha conexión existente entre los objetivos generales de la Etapa, las competencias clave y las competencias específicas así como los saberes básicos de las áreas curriculares será el objeto del presente tema que ha sido elaborado teniendo presente su necesaria RELACIÓN CON TODOS Y CADA UNA DE LAS DIMENSIONES Y TEMAS DEL CURRÍCULO

CONTINÚA

1. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA E.I:

Según hemos mencionado en la introducción del presente tema, nuestra actual ley del Educación LOMLOE dedica su TÍTULO I, CAPÍTULO I a la E.I y su desarrollo curricular ha supuesto cambios muy significativos en esta etapa a través del RD.95/2022 de Febrero que establece la ordenación y las enseñanzas mínimas para la E.I y el D.80/2022 de 12 de Julio que establece la ordenación y el currículo de la E.I en CLM.

Según estos documentos legales La E.I presenta las siguientes características.

1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

LOMLOE se recoge: en su ARTÍCULO 12 que : “La educación infantil es una Etapa con entidad y personalidad propia que posee carácter voluntario y gratuito en el 2º ciclo”. En el artículo 6 del RD95 y en el mismo artículo del D.80 se recoge además que : “La

OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL CONVOCATORIA 2024

práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten el máximo desarrollo de las potencialidades de cada niño y niña para desarrollar así una serie de capacidades generales de Etapa”.

1.2. CAPACIDADES GENERALES A DESARROLLAR EN LA E.I

CONTINÚA

1.3. ESTRUCTURACIÓN DE LA E.I EN 2 CICLOS.

LOMLOE, en su TÍTULO I, CAPÍTULO I, artículo 14 establece que la Educación Infantil se estructurará en 2 ciclos: 1º ciclo (0-3 años) y 2º ciclo (3-6 años).

La estructuración de la E.I en 2 ciclos obedece a razones de diferente índole:

- Razones sociales:** Debido a las demandas de escolarización de la sociedad actual.
- Razones metodológicas:** Ya que las edades que comprenden cada ciclo presentan unas exigencias metodológicas comunes.
- Razones organizativas:** Para agrupar adecuadamente a los alumnos/as dentro de un centro escolar concreto.
- Razones de estructuración curricular:** Las edades comprendidas en cada uno de los ciclos presentan unas características comunes de las que partiremos para organizar los principales elementos curriculares, entre ellos los objetivos , competencias clave y específicas y los saberes básicos.

Esta organización en dos ciclos de la E.I presenta una serie de **VENTAJAS** entre las que destacamos:

CONTINÚA

1.4. ÁREAS CURRICULARES DE E.I.

LOMLOE en su Artículo 14 , señala que “ los contenidos educativos de la educación infantil se organizarán en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños/as”

Según el artículo 8 del D.95 y el Artículo 9 del D.80 “Los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizan en tres áreas, correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil:

- a)Crecimiento en Armonía.
- b) Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- c) Comunicación y Representación de la Realidad.

OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL CONVOCATORIA 2024

Para trabajar las áreas se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que es otro elemento curricular importante incluido en la nueva normativa que contribuye al desarrollo de las objetivos generales de etapa , sus capacidades incluidas y las competencias clave.

2 LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA Y LAS COMPETENCIAS CLAVE

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA:

Los Objetivos Generales de la Etapa son entendidos como el conjunto de capacidades que esperamos desarrollar en los niños/as a lo largo de la Etapa como fruto la intervención educativa planificada del centro.

Los objetivos Generales de la Etapa de la E.I se corresponden con los OBJETIVOS GENERALES DEL 2º CICLO y los objetivos del curso de 5 años y están recogidos en el D.80/2022 en su artículo 7, y son los siguientes:

- a) *Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.*
- b) *Observar y explorar su entorno familiar, natural y social. (IGUAL)*
- c) *Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.*
- d) *Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.*
- e) *Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.*
- f) *Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.*
- g) *Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.*
- h) *Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.*
- i) *Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.*

Estos objetivos generales del Segundo ciclo de E.I incluyen las Capacidades Generales que el alumno/a ha de haber desarrollado al término de esta Etapa educativa y están íntimamente relacionados con los descriptores operativos de las Competencias clave en E.I .

2.2. COMPETENCIAS CLAVE

CONTINÚA

3. ÁREAS CURRICULARES DE E.I, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS , CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS

Según el artículo 2 del D.80 Para cada una de las áreas curriculares de E.I se definen unas **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** previstas para la etapa, así como los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS** enunciados en forma de **SABERES BÁSICOS**.

LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS : son desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área.

CONTINÚA

V. CONTRIBUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SABERES BÁSICOS DE LAS ÁREAS A LAS CAPACIDADES GENERALES DE LA ETAPA Y COMPETENCIAS CLAVE

5.1. CONCEPTO DE ÁREA CURRICULAR:

Las áreas curriculares son ámbitos de experiencia y desarrollo infantil, ya hemos expuesto que el currículo de esta etapa se organiza en tres áreas curriculares que vienen incluidas en el anexo II del D.80/2022, según se expone en el decreto:

Las tres áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, lo que requiere un planteamiento educativo que promueva la configuración de **situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes**.

A continuación expondremos el significado y sentido de cada una de las áreas curriculares ,sus competencias específicas, saberes básicos y cómo contribuyen al desarrollo de las competencias clave y las capacidades generales de la etapa.

CONTINÚA

Todos los elementos curriculares que hemos ido desarrollando a lo largo del presente tema han de concretarse adecuadamente en nuestras programaciones didácticas a través de una serie de preguntas clave.

V I. RECAPITULACIÓN

A la hora de elaborar nuestras programaciones didácticas tanto de aula como de ciclo, debemos de realizar un profundo acto de planificación y sistematización de nuestra actuación pedagógica, tomando como referencia las **CAPACIDADES GENERALES DE LA ETAPA Y LAS COMPETENCIAS CLAVE** a desarrollar en la Etapa de E.I .

CONTINÚA

C ONCLUSIÓN.

Con todo lo anteriormente expuesto finalizamos el desarrollo del presente tema en el que hemos intentado ofrecer una visión clara, sencilla y realista del carácter plenamente global e integrador que sigue poseyendo la Etapa de la E.I ya que las diferentes competencias específicas , saberes básicos y criterios del evaluación de sus diferentes áreas curriculares son un fiel reflejo de los las capacidades generales incluidas en los objetivos generales de la Etapa y los descriptores operativos de las competencias clave.

Ya que :

CONTINÚA

-Así pues **COMO VALORACIÓN y REFLEXIÓN PERSONAL**

CONTINÚA

B IBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

*LEY ORGÁNICA 3/2020 de 29 de Diciembre de modificación parcial de LOE (Ley orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación).

* RD 95/2022 de 1 de Febrero “por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la E.I.

• D.80/2022 de 12 de Julio “por el que se establece la ordenación y el currículo de la E.I en CLM

CONTINÚA